

## **AGENDA DE COOPERACIÓN Y APOYO MUTUO**

**La Comisión de Enlace,**

### **CONSIDERANDO QUE:**

1. Las instituciones de educación superior universitaria estatal tienen dentro de sus fines impulsar el desarrollo humano integral de la sociedad costarricense en procura de equidad, justicia social, solidaridad e impulsar el desarrollo y la gestión del conocimiento y de la cultura.
2. El Gobierno de la República y las instituciones de educación superior universitaria estatal que actualmente conforman el CONARE expresan su compromiso de establecer alianzas estratégicas que contribuyan al logro de los objetivos nacionales de desarrollo.
3. Existe una voluntad de concertar una agenda de cooperación que permita definir temas, articular trabajos conjuntos y orientar acción sustantiva, para potenciar la misión y objetivos institucionales, competencias, experiencias y recursos, tanto de las instituciones gubernamentales como de las instituciones de educación superior universitaria estatal.

### **SE ACUERDA:**

PRIMERO: Establecer una agenda de cooperación y apoyo mutuo que permita aprovechar las potencialidades, competencias y la naturaleza institucional de cada entidad participante, mediante la articulación y orientación de proyectos y programas dirigidos, al menos, a las siguientes áreas de coincidencia:

- Fortalecimiento del sistema educativo en sus diversos niveles (preescolar, primaria, secundaria) incidiendo en:
  - La superación de las asimetrías del sistema educativo según sectores y territorios
  - Formación y capacitación docente
  - Gestión educativa
  - Modelos para el aseguramiento de la calidad y de pertinencia.
- Dinamización de la economía, innovación de la producción, emprendimiento productivo y social, generación de empleos de calidad para la reducción de la pobreza.
- Mejoramiento de la gestión pública y apoyo a los sectores sociales y productivos por medio del desarrollo, adaptación y uso de las tecnologías de la comunicación y la información.

- Fortalecimiento de estrategias para el mejoramiento de la transparencia y para la rendición de cuentas.
- Impulso a la democratización del acceso al arte y la cultura, la salud, el deporte y la recreación, la información, así como la sostenibilidad ambiental.
- Otras que surjan a partir del trabajo de coordinación.

SEGUNDO: Tanto el Gobierno de la República como las instituciones de educación superior universitaria estatal que actualmente conforman el CONARE tomarán en consideración los objetivos y áreas de trabajo concertados como insumos significativos para enriquecer la formulación y ejecución del Plan Nacional de la Educación Superior 2016-2020 y del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 (incluyendo los Planes Regionales de Desarrollo), respectivamente.

TERCERO: Se integrará una comisión bipartita entre el Gobierno y las instituciones universitarias que se encargará de articular y dar seguimiento a un plan de trabajo conjunto a partir de las áreas de coincidencia de esta Agenda de Cooperación para posterior conocimiento por parte de la Comisión de Enlace.

CUARTO: La Comisión de Enlace, con la periodicidad que estime conveniente, realizará actividades de información y divulgación sobre el avance de las acciones y de los resultados del trabajo conjunto formulado en la Agenda de Cooperación.

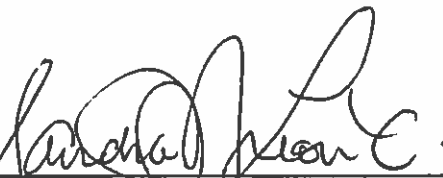
QUINTO: Para la ejecución de esta Agenda de Cooperación se suscribirán los convenios que resulten necesarios.

Dado en San José, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil catorce.

**Firman**



Henning Jensen Pennington  
Rector Universidad de Costa Rica



Sandra León Coto  
Rectora Universidad Nacional



Luis Guillermo Carpio Malavasi  
Rector Universidad Estatal a Distancia



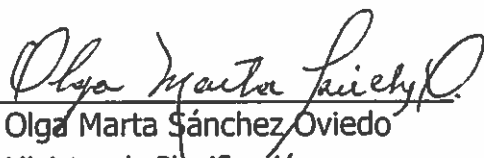
Julio Calvo Alvarado  
Rector Instituto Tecnológico de Costa Rica



Helio Fallas Venegas  
Ministro de Hacienda



Sonia Marta Mora Escalante  
Ministra de Educación Pública



Olga Marta Sánchez Oviedo  
Ministra de Planificación



Gisella Kopper Arguedas  
Ministra de Ciencia, Tecnología  
y Telecomunicaciones

**Testigo de Honor**



Luis Guillermo Solís Rivera  
Presidente de la República